



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/ADE/2/2017
Procedimiento:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Descripción:	CONTRATO DE SERVICIOS DE PODOLOGIA EN EL CENTRO DE DIA “VELA DE ALMAZAN” Y EN LA RESIDENCIA DE MAYORES “PURISIMA CONCEPCION”
Ref. Contratación:	10-19-17. Servicios podología en Centro Día “Vela de Almazán” y Residencia “Purísima Concepción”

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2018, ha sido adjudicado el **CONTRATO DE SERVICIOS DE PODOLOGIA EN EL CENTRO DE DIA “VELA DE ALMAZAN” Y EN LA RESIDENCIA DE MAYORES “PURISIMA CONCEPCION”**, lo que se publica de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo especial de servicios.
- b) Descripción del objeto: prestación del servicio de podología en el Centro de Día “Vela de Almazán” y en la Residencia de Mayores “Purísima Concepción” de Baeza.
- c) Plazo: un año, prorrogable por un período máximo de un año más.
- d) Personas a las que se ha solicitado oferta:
 - BARTOLOME TEJADA VILLAREJO.
 - JUAN ANTONIO CUEVAS DOMINGUEZ.
 - PURIFICACION VILLA MOLINA.
- e) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.
- f) Personas que han presentado oferta:
 - BARTOLOME TEJADA VILLAREJO.



3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

c) Forma: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (precio mensual a satisfacer al Ayuntamiento (hasta 100 puntos), precio por sesión del servicio de podología (hasta 80 puntos), aportación de mobiliario y enseres (hasta 40 puntos) y programas de formación (hasta 20 puntos)).

4. Tipo de licitación al alza: 80 € más IVA / mes.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de marzo de 2018.

b) Adjudicatario: BARTOLOME TEJADA VILLAREJO.

c) Precio a satisfacer al Ayuntamiento: 80 € más IVA / mes.

d) Precio por sesión del servicio de podología: 12 €; siendo la rebaja del precio por sesión que figura en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de un 0 %.

e) Aportación de mobiliario y enseres: por importe de 492,63 € (IVA no incluido).

f) Ventajas de la oferta adjudicataria: haber sido la única oferta presentada.

